La del 15°, en el C. José María Mur-tiene antecedentes. guía, por 12 Estados contra 3, que lo hicieron por el C. Manuel Barbachano.

Habiendo dado la hora, se preguntó no accedió.

Se levantó la sesion.

SESION

Del dia 21 de Marzo de 1834.

Se abrió á las once media; llegaron à las diez y tres cuartos los Sres. Al- ma Corte de Justicia. varez (D. Angel), Anaya (D. J. M.), Cuervo, Cumplido, Espinosa y Urrea, Gomez, Jimenez (D. V.) y Zelaeta; á las once los Sres. Anaya (D. P.), Barriano Jáuregui. ragan, Espinosa (D. J. M.), Lamadrid, esta hora, los Sres. Aznar, Bonilla y Quintana (D. M.); á la media de la misma, los Sres. Cardoso, Couto, Espinosa de los Monteros, Prieto, Salgado y Va. lle; y á las doce el Sr. Zerecero.

anterior, se dió cuenta con los oficios

De la secretaría de justicia, pidiendo se designe el local y subalternos que

De la del Congreso del Estado de afirmativa.

La del 14°, que se repitió entre los Nuevo Leon, haciendo iniciativa para CC. Antonio Escudero y Gregorio Goi que se declare el derecho de las legismez, resultó en favor del primero, por laturas de los Estados, para revisar las 8 sufragios, habiendo reunido los otros leyes y decretos del Congreso general.

Se mandó pasar á la comision que

Del gobierno del Estado de Michoacan, acompañando dos ejemplares de si se prorogaria la sesion, y la Camara cada uno de los decretos de aquella legislatura, núms. 61, 62 y 63, sobre asignacion de 1,500 pesos anuales para gastos de la cátedra de medicina; sobre el modo de cubrir las faltas de los consejeros, y sobre habilitar al C. Mariano Ojeda para poder optar destino en el Estado.

> Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

Continuó la eleccion por Estados, de los ministros suplentes para la Supre-

Quedó electo por unanimidad de 18

Martinez Zurita y Solana; al cuarto de de Castro, por el voto de 15 Estados, Para 17°, el C. Mariano Fernandez

El 18º lo fué el C. Cayetano Ibarra, Aprobada la acta de la sesion del dia por 9 Estados que votaron á su favor, contra 4 que lo hicieron por el C. José María Prieto, é igual número por el C. Mariano Guerra Manzanares.

El señor Presidente manifestó que, deben servir al tribunal especial que en virtud de haber comunicado la seha de juzgar á los ministros de la 1º cretaría de justicia la exposicion del sala de la Suprema Corte de Justicia. Sr. Avilés, contraida á que la Suprema Corte habia quedado reducida á solo él, Se mandó vuelva al Ejecutivo, para parecia necesario que se sorteasen toque obre con arreglo á sus atribucio- dos los individuos que en ella faltaban, á cuyo efecto mandó se preguntase á la Cámara si así se haria, y ésta acordó la

á quien debia sustituir el sorteado.

- Pedro Velez.
- C. Domingo Rus, por D. Juan Raz y Guzman.
- C. Manuel del Llano y Villaurrutia, trar en secreta extraordinaria. por D. Manuel de la Peña y Peña.
- Flores Alatorre.
- Antonio Mendez.
- D. Juan Gomez Navarrete.
- C. Ricardo Perez Gallardo, por D. Isidro Yañez.
- C. José Antonio Martinez, por D. José Dominguez.
- C. José María Ramon Villalobos, por D. Jacobo Villaurrutia.
- C. José María Torres Cataño, por D. Tomás Salgado.

acuerdo relativo á la planta de la co- Valle. misaría de Tamaulipas.

dispensó el intervalo de reglamento, y tomado inmediatamente en consideracion, no fué de gravedad y hubo lugar cribiendo la nota del gobernador del á votar en lo general por unanimidad Estado de Jalisco, en que avisa no hade los 44 señores siguientes: Alvarado, ber dado contestacion el Sr. diputado Alvarez (D. Angel), Anaya (D. José D. Francisco Maldonado, al acuerdo de María), Anaya D. Pedro), Aznar, Aya. esta Cámara que le comunicó, en que la, Barragan, Bazo, Berriel, Bonilla, no se le exonera de dicho encargo. Cardoso, Casas, Castañeda, Castillejo, Castro, Couto, Cuervo, Cumplido, Diaz, Se mandó archivar. Enciso, Espinosa (D. J. M.), Espinosa de los Monteros, Espinosa y Urrea,

A pedimento del Sr. Solana, se pro- García (D. C.), Gasca, Gavira, Gomez, cedió al sorteo, expresando el individuo Huerta, Jimenez (D. Víctor), Jimenez Martinez, Ledesma, Lozano, Martinez Zurita, Prieto, Ramirez España, Reyes C. Ignacio Perez Gallardo, por D. Veramendi, Riberoll, Salgado, Solana, Subízar, Valdés Carrillo, Vallarta, Varela y Zambrano.

> El señor Presidente suspendió esta discusion para levantar la sesion y en-

C. José M. Jáuregui, por D. Juan J. Sres. Alvarez (D. E.), Esteves, Pascua, Perez, Rodriguez Puebla, Ruiz de Leon C. Manuel Gomez Pedraza, por D. Sres. Bandini, Castelazo, García de la Mora, García Sosa, Juvera, Martinez (D. I.), Quintana Roo, Ramirez (D. F.), C. Mariano Martinez Lejarza, por Rosa y Silva; sin ella los Sres. Fernandez, Liceaga, López Llergo, Maldonado, Ortiz y Peon.

Del dia 22 de Marzo de 1834.

Se abrió á las once y cuarto; llegaron á las once los Sres. Enciso, Espinosa (D. J. M.), Quintana (D. M.), Salgado Se dió primera lectura á un dictámen y Varela; á las once y media el Sr. Bode la 2º comision de hacienda, sobre las nilla; á las doce el Sr. Espinosa de los reformas hechas por el Senado en el Monteros, y á las doce y media el Sr.

Aprobada la acta del dia anterior, se A mocion del Sr. Castillejo, se le dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones, tras-

De la de hacienda, insertando otro

del administrador general de correos, Urrea, Fernandez, García de la Mora, en que manifiesta que el gobernador García (D. C.), Gasca, Gavira, Gomez, del Estado de Tamaulipas ha usurpado Horta, Huerta, Jimenez Martinez, Jisus facultades al Supremo Gobierno de menez (D. V.), Ledesma, Lozano, Marla Union, por haber nombrado admi-tinez de Castro, Martinez Zurita, Ortiz, nistrador de la renta en Ciudad Vic-Quintana (D. M.), Ramirez España, Re-

De enterado.

De la misma, pidiendo se tome en consideracion, de preferencia, la iniciativa de la legislatura de Oaxaca, con-acuerdo de esta Cámara, que reprobó el traida á que se aclare el sentido de la Senado, y que á la letra es como sigue: ley de 11 de Febrero de 1832, que impone á los Estados la contribucion del gastos de la federacion.

A la comision que tiene anteceden-

sobre la nueva planta de la comisaría Barragan, Bazo, Berriel, Casas, Castro,

Un comisario general con la dotación de\$ Un contador tesorero con	3,000
la de	2,000 1,000
Uno idem 2° con Uno idem 3° con	1,100
Dos escribientes con 600 pesos cada uno Un portero, contador de	1,200
moneda	500
Suma\$	9,800

Declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar económicamente, y se Los que desde el año de 1832, hasta aprobó por unanimidad de los 43 Sres. el presente, hubieren contribuido á sossiguientes: Alvarado, Alvarez (D. A.), tener la causa de la federacion, vatien-Amezcua, Aznar, Barragan, Bazo, Ber-do con las armas á los enemigos de ella, riel, Bonilla, Casas, Castro, Cuervo, quedan exceptuados de la disposicion Cumplido, Diaz, Enciso, Espinosa y contenida en el art. 1°.

yes Veramendi, Riberoll, Rivera, Romero, Salgado, Salvatierra, Subízar, Valdés Carrillo, Vallarta, Varela y Ze-

Se puso á discusion el art. 2º del

El Gobierno proveerá estos destinos 30 por ciento de sus rentas, para los precisamente en cesantes que tengan la aptitud necesaria.

Suficientemente discutido, hubo lugar á votar económicamente y se aprobé su reproduccion por los 34 señores Continuó la discusion del acuerdo siguientes: Alvarado, Amezcua, Ayala, del puerto de Matamoros, en los térmi-nos que lo reformó el Senado. Couto, Cumplido, Diaz, Enciso, Escan-don, García (D. C.), Gavira, Gomez, Huerta, Jimenez Martinez, Jimenez (D. Art. 1º La comisaría general del V.), Ledesma, Lozano, Martinez de Caspuerto de Matamoros en el Estado de tro, Martinez Zurita, Riberoll, Riva Tamaulipas, tendrá la planta siguiente: Palacio, Rivera, Salgado, Salvatierra, Subízar, Valdés Carrillo, Varela, Zelaeta y Zerecero, contra los 10 que siguen: Alvarez (D. A.), Aznar, Fernandez, Gasca, Horta, Ortiz, Prieto, Reyes Veramendi, Romero y Bonilla:

> A pedimento del Sr. Zerecero, dispuso la Cámara que una comision llevase al Senado el anterior acuerdo, y el señor Presidente nombró para ella á los Sres. Enciso, Varela y Amezcua.

> El Sr. Zerecero presentó el siguiente artículo adicional al proyecto sobre dar de baja en el ejército á varios generales, jefes y oficiales.

racion y declarado no ser de gravedad, Quintana Roo, Ramirez (D. F.), Rosa hubo lugar á votar económicamente y y Silva por tener licencia; y sin ella, se aprobó por los 25 señores siguientes: los Sres. López Llergo y Maldonado. Amezcua, Barragan, Bazo, Berriel, Bo nilla, Casas, Diaz, Enciso, Fernandez, García (D. C.), Gasca, Jimenez (D. V.), Martinez Zurita, Ortiz, Prieto, Ramirez España, Riberoll, Rivera, Salgado, Salvatierra, Subízar, Valdés Carrillo, Valle, Varela y Zerecero, contra los 20 que siguen: Alvarado, Alvarez (D. A.), Aznar, Ayala, Castañeda, Couto, Cum. mez, Horta, Huerta, Jimenez Martinez, Espinosa de los Monteros, Perez, Quin-Reyes Veramendi y Romero.

A pedimento del Sr. Enciso, dispuso la Cámara que una comision llevase al Se leyó y aprobó la acta del dia 22, Senado este acuerdo, y el Sr. Presiden- y se dió cuenta con los oficios siguiente nombró para ella á los Sres. R. Ve- tes: ramendi, Riberoll y Rivera.

lo general, de la 1º comision de hacien- cuencia del acuerdo de esta Cámara, da, sobre el acuerdo del Senado, rela-relativo á que informase el Supremo tivo á la planta de comisos; y declarado Tribunal de la guerra, las leyes que no ser de gravedad, hubo lugar á votar están vigentes en el fuero de este ramo. por unanimidad de los 46 señores siguientes: Alvarado, Alvarez (D. A.), Aznar, Ayala, Barragan, Bazo, Berriel, ticia. Bonilla, Casas, Castro, Couto, Cumplido, Diaz, Enciso, Escandon, Espinosa de los Monteros, Espinosa y Urrea, presentacion del primer ayudante de Fernandez, García (D. C.), Gasca, Ga infantería D. José María Mora, sobre vira, Gomez, Horta, Huerta, Jimenez que se autorice al gobierno para que Martinez, Jimenez (D. V.), Ledesma, el despacho que se le revalidó en dicha Lozano, Martinez Zurita, Martinez de clase, se entienda en la de artillería de Castro, Ortiz, Quintana (D. M.), Rami-donde era capitan práctico. rez España, Reyes Veramendi, Riberoll, Riva Palacio, Rivera, Romero, Salgado, Salvatierra, Subízar, Valdés Carrillo, Vallarta, Valle, Varela y Zerecero.

trar en secreta extraordinaria.

E.), Esteves, Lamadrid, Pascua, Perez, vinculados cuando no exista el sucesor Rodriguez Puebla y Ruiz de Leon, por á cuyo favor la consignó la ley de 7 de enfermedad; Cardoso, García Sosa, Ju- Agosto de 1823.

Tomado inmediatamente en conside. vera, Liceaga, Martinez (D. Ignacio),

Del dia 24 de Marzo de 1834.

plido, Escandon, Espinosa de los Monteros, Espinosa y Urrea, Gavira, Godo á esta hora los Sres. Bonilla, Couto, Ledesma, Lozano, Martinez de Castro, tana (D. M.) y Valle: á las doce, Anaya (D. P.), y á las doce y media, Espinosa (D. J. M.)

De la secretaría de justicia, acompa. Se puso á discusion el dictámen en nando el expediente instruido á conse-

Se mandó pasar á la comision de jus-

De la de guerra, remitiendo una re-

A la comision primera de guerra.

De la de hacienda, adjuntando una representacion del Lic. D. Ramon de la Se levantó la sesion pública para en Peña, en que denuncia la caducidad de un mayorazgo que fundó un tal Medi-No asistieron los Sres. Alvarez (D. quién pertenece la mitad de los bienes sobre arreglo de la pauta de comisos. llarta, Varela, Zambrano y Zelaeta.

tiempo designado por esta ley.

votar y se aprobó por unanimidad de tenga. los 47 señores siguientes: Alvarez (D.

Art. 2º El manifiesto de que habla zar, Zambrano y Zelaeta. el artículo anterior, deberá comprender los fardos, cajas, barriles y demas y las marcas y números correspondieni fecto, del más inmediato. tes á cada pieza.

A la comision primera de justicia. Ramirez España, Riveroll, Rivera, Ro-Continuó la discusion del dictámen mero, Ruiz de Leon, Salgado, Salvade la comision primera de hacienda, tierra, Zubízar, Valdés Carrillo, Va-

Art. 1º Todo buque que venga á los Art. 3º Además del manifiesto gepuertos de la República de cualquiera neral del cargamento, se presentará por potencia extranjera, deberá traer el ma- cuatriplicado otro particular de cada nifiesto por cuatriplicado de su carga. remesa, en que se hará mencion detamento, el cual será firmado por su ca- llada de los fardos, cajas, barriles y depitan ó sobrecargo, y se presentará al mas piezas, con expresion de sus respectivas dimensiones y peso, marcas y números, y de la calidad y cantidad de No fué de gravedad, hubo lugar á los efectos que cada una de ellas con-

A.), Amezcua, Anaya (D. J. M.), Az-nar, Ayala, Barragan, Bazo, Berriel, fué aprobado por unanimidad de los 46 Bonilla, Cardoso, Casas, Castro, Cuer-señores siguientes: Alvarado, Alvarez vo, Diaz, Enciso, Espinosa y Urrea, (D. A.), Anaya (D. J. M.), Amezcua, Fernandez, García de la Mora, García Aznar, Ayala, Barragan, Bazo, Berriel, (D. C.), Gasca, Gavira, Gomez, Horta, Bonilla, Cardoso, Casas, Castañeda, Huerta, Jimenez Martinez, Jimenez Castro, Cuervo, Cumplido, Diaz, Enci-(D. V.), Ledesma, Martinez Zurita, so, Espinosa y Urrea, Fernandez, Gar-Martinez de Castro, Ortiz, Prieto, cía de la Mora, García (D. C.), Gasca, Quintana (D. M.), Ramirez España, Gomez, Horta, Huerta, Jimenez Mar-Riveroll, Rivera, Ruiz de Leon, Salga-tinez, Jimenez (D. V.), Ledesma, Mardo, Salvatierra, Solana, Zubízar, Val. tinez Zurita, Martinez de Castro, Ortiz, dés Carrillo, Vallarta, Varela, Zambrano, Zelaeta, Cumplido y Romero. paña, Riveroll, Rivera, Romero, Ruiz de Leon, Salgado, Salvatierra, Zubí-

Art. 4° El manifiesto de que habla piezas de que se componga el carga. el artículo anterior, deberá venir firmento, expresándose en general el con- mado y sellado por el cónsul y vicetenido de cada una de ellas, y ponién-dose su número por guarismo y letra, la procedencia del buque, y en su de-

No fué de gravedad, hubo lugar á No fué de gravedad, hubo lugar á votar, y se aprobó por unanimidad de votar y se aprobó por unanimidad de los 44 señores siguientes: Alvarado, los 44 señores siguientes: Alvarez (D. Alvarez (D. A.), Anaya (D. J. M.), A.), Amezcua, Anaya (D. J. M.), Az- Aznar, Ayala, Barragan, Bazo, Berriel, nar, Ayala, Barragan, Bazo, Berriel, Bonilla, Cardoso, Casas, Castañeda, Bonilla, Cardoso, Casas, Cuervo, Cum, Castro, Cuervo, Cumplido, Diaz, Enciplido, Diaz, Enciso, Espinosa y Urrea, so, Espinosa y Urrea, Fernandez, Gar. Fernandez, García de la Mora, García de la Mora, García (D. C.), Gasca, (D. C.), Gasca, Gomez, Horta, Huerta, Gavira, Gomez, Horta, Huerta, Jime-Jimenez (D. V.), Jimenez Martinez, nez Martinez, Jimenez (D. V.), Ledes-Ledesma, Martinez Zurita, Martinez de ma, Martinez Zurita, Martinez de Cas-Castro, Ortiz, Prieto, Quintana (D. M.), tro, Ortiz, Prieto, Ramirez España,

tierra, Solana, Valdés Carrillo, Vallar- nistros de la suprema corte. ta, Zambrano y Zelaeta.

tado:

culares deberán presentarse en idioma sulta, para que si le pareciere convefrances ó español, bajo la pena, en caso niente, dirija las iniciativas que juzgue de infraccion en los primeros, de una necesarias, á fin de que puedan arremulta equivalente á la cuarta parte del glarse los procedimientos del tribunal valor del buque en que incurra el ca- especial que debe juzgar á los minispitan; y en los segundos de un 25 por tros de la primera sala de la suprema ciento más de derechos sobre los efec corte de justicia, declarados con lugar tos, aplicando el importe de una y otra á la formacion de causa. multa á beneficio de la hacienda pública.

Suficientemente discutido, hubo lugar á votar y fué aprobado por los 35 señores siguientes: Alvarez (D. A.), Anaya (D. J. M.), Berriel, Bonilla, Cardoso, Casas, Castañeda, Castillejo, Cuervo, Cumplido, Diaz, Enciso, Escandon, Espinosa y Urrea, Gasca, Horta, Huerta, Jimenez Martinez, Ledes-abogado. ma, Lozano, Martinez Zurita, Martinez de Castro, Ortiz, Prieto, Ramirez Es-Valle, Zambrano y Zelaeta.

Se suspendió esta discusion.

Se dió primera lectura á los dictámenes siguientes:

De la de justicia, sobre las dudas que han ocurrido al presidente del tribunal

Rivera, Ruiz de Leon, Salgado, Salva- especial encargado de juzgar á los mi-

Se tomo inmediatamente en conside-Art. 5° adicional nuevamente redac- racion y se puso á discusion el siguien. te artículo con que concluye.

"Los manifiestos generales y parti- Devuélvase al gobierno esta con-

Suficientemente discutido, hubo lugar á votar y se aprobó económica.

De la segunda de justicia, que concluye con esta proposicion:

"Se dispensa al C. José María Manero Envides, el tiempo que le falta

paña, Reyes Veramendi, Riva Palacio, deracion á propuesta del Sr. Jimenez Tomado inmediatamente en consi-Rivera, Romero, Ruiz de Leon, Solana, Martinez y puesto á discusion, se de-Zubízar, Vallarta, Varela y Zerecero, claró no ser de gravedad, hubo lugar á contra los 12 que siguen: Aznar, Cas-votar y se aprobó por los 43 señores votar y se aprobó por los 43 señores tro, Gavira, Gomez, Jimenez Martinez, siguientes: Alvarado, Alvarez (D. A.), Quintana (D. M.), Riveroll, Salgado, Anaya (D. J. M.), Aznar, Ayala, Berriel, Bonilla, Cardoso, Casas, Castañeda, Castillejo, Couto, Cuervo, Cumplido, Escandon, Espinosa y Urrea, Fer-A mocion de varios señores, acordó la Cámara se nombrase un secretario interino que reemplazase al Sr. Esteves interino que reemplazase al Sr. Esteves miéntras hacia uso de la licencia que tinez Castro, Prieto, Quintana (D. M.), tiene concedida; y habiéndose procedi-Ramirez España, Reyes Veramendi, do á la eleccion, recayó en el Sr. Enci. Riveroll, Rivera, Romero, Ruiz de so por 26 votos de 50 que sufragaron. Leon, Salvatierra, Solana, Subízar, Valdés Carrillo, Zambrano y Zerecero.

> De la primera de hacienda, que termina con esta proposicion:

"Se habilita el puerto de Altata, en томо іх.—20.

mercio de cabotaje."

Tomado inmediatamente en consideracion y puesto á discusion, no fué de gravedad, hubo lugar á votar y se aprobó por los 43 señores siguientes: Alvarez (D. A.), Anaya (D. J. M.), Aznar, Ayala, Barragan, Berriel, Bonilla, Cardoso, Casas, Castañeda, Castillejo, Cou- Extraordinaria de la noche del dia 24 to, Cuervo, Cumplido, Diaz, Enciso, Escandon, Espinosa (D. J. M.), Espinosa y Urrea, Fernandez, García de (D. V.), Ledesma, Lozano, Martinez crédito público. Zurita, Ortiz, Prieto, Quintana (D. M.) Ramirez España, Riveroll, Rivera Ruiz Parte 3ª Recojer todos los expediende Leon, Solana, Subízar, Valdés Car-tes, escrituras y cualesquiera otros docontra los 2 que siguen: Romero y co, cualquiera que sea la oficina en Salvatierra.

De la primera de justicia, sobre que se devuelva al C. José Sotero Rosales, para que la dirija por conducto del go. bierno, su instancia en que pide se le que prestó á la patria.

aprobado económicamente.

de la Isla del Cármen.

reglo de la contaduría mayor de ha-brano y Zerecero. cienda.

Se levantó la sesion pública para en la deuda exterior é interior. trar en secreta ordinaria.

el Estado de Sinaloa, para sólo el co-tener licencia; y sin ella, Liceaga, López Llergo, Maldonado y Peon.

de Marzo de 1834.

Leida y aprobada la acta del dia 20, la Mora, García (D. C.), Gavira, Horta, se continuó la discusion del art. 16, so-Huerta, Jimenez Martinez, Jimenez bre el proyecto del establecimiento del

rillo, Varela, Zambrano y Zerecero, cumentos conducentes al crédito públique se encuentren, bajo riguroso inventario por duplicado, de entrega y re-

No fué de gravedad, hubo lugar á votar y se aprobó por unanimidad de conceda una pension por los servicios los 44 señores siguientes: Alvarez (D. que prestó á la patria nar, Ayala, Barragan, Berriel, Bonilla, Tomado inmediatamente en consi- Cardoso, Casas, Castañeda, Castillejo, deracion, hubo lugar á votar y fue candon, Espinosa (D. J. M.), Espinosa de los Monteros, Espinosa y Urrea, García de la Mora, García (D. C.), Gas-De la primera de guerra, sobre la ca, Gomez, Huerta, Jimenez Martinez, proposicion del Sr. Ortiz, contraida á Ledesma, Lozano, Martinez Zurita, que se extinga el batallon guarda costa Martinez de Castro, Ortiz, Reyes Veramendi, Riveroll, Riva Palacio, Rivera, Romero, Salvatierra, Subízar, Valdés De la comision inspectora, sobre ar- Carrillo, Vallarta, Valle, Varela, Zam-

4º Examinar y glosar las cuentas de

No fué de gravedad, hubo lugar á No asistieron los Sres. Alvarez (D. votar y se aprobó por unanimidad de E.), Esteves, Lamadrid, Pascua y Ro. los 44 señores siguientes: Alvarez (D. driguez, por enfermedad; Bandini, A.), Amezcua, Anaya (D. J. M.), Az-Bazo, Castelazo, García Sosa, Duque, nar, Ayala, Barragan, Berriel, Cardor Juvera, Martinez (D. Ignacio), Quin- so, Casas, Castañeda, Castillejo, Castro, tana Roo, Rosa, Ramirez y Silva, por Cuervo, Cumplido, Enciso, Escandon, Espinosa (D. J. M.), Espinosa de los ra, Subízar, Valdés Carrillo, Vallarta, Monteros, Espinosa y Urrea, García Valle, Varela, Zambrano y Zerecero. de la Mora, García (D. C.), Gasca, Gomez, Huerta, Jimenez Martinez, Ledesma, Lozano, Martinez Zurita, Mar- de créditos amortizados y que se amortinez de Castro, Ortiz, Ramirez Espa ticen, se anoten inmediatamente en ña, Reyes Veramendi, Riveroll, Riva ellos mismos, y rayados de alto á aba-Palacio, Rivera, Romero, Salvatierra, jo, se custodien religiosamente en el Subízar, Valdés Carrillo, Vallarta, Va- archivo y se lleve índice exacto de lle, Varela, Zambrano y Zerecero.

neciente á los fondos consignados al á votar y se aprobó por unanimidad de crédito público.

votar, y se aprobó por unanimidad de Casas, Castañeda, Castillejo, Castro, los 44 señores siguientes: Alvarez (D. Cuervo, Cumplido, Enciso, Escandon, A.), Amezcua, Anaya (D. J. M.,) Az-Espinosa (D. J. M.), Espinosa de los nar, Ayala, Barragan, Berriel, Bonilla, Monteros, Espinosa y Urrea, García Cardoso, Casas, Castañeda, Castillejo, de la Mora, García (D. C.), Gasca, Gor Castro, Cuervo, Cumplido, Enciso, Es mez, Huerta, Jimenez Martinez, Lecandon, Espinosa (D. J. M.), Espinosa desma, Lozano, Martinez Zurita, Marde los Monteros, Espinosa y Urrea, tinez de Castro, Ortiz, Reyes Veramen-García de la Mora, García (D. C.), di, Riveroll, Riva Palacio, Rivera, Ro-Gasca, Gomez, Huerta, Jimenez Marmero, Salvatierra, Subízar, Valdés tinez, Ledesma, Lozano, Martinez Zu- Carrillo, Vallarta, Varela, Valle, Zamrita, Martinez de Castro, Ortiz, Rami-brano y Zerecero. rez España, Reyes Veramendi, Riveroll, Riva Palacio, Romero, Salvatier- 8º Cuidar de que en el protocolo del

todas las escrituras y documentos de timonio de la chancelacion. créditos ya amortizados por el gobier-

va Palacio, Rivera, Romero, Salvatieri recero.

7º Cuidar de que todos los papeles ellos.

5º Recaudar todo lo que sea perte- No fué de gravedad, hubo lugar á los 44 señores siguientes: Alvarez (D. A.), Amezcua, Anaya (D. J. M.), Aya-No fué de gravedad, hubo lugar á la, Barragan, Berriel, Bonilla, Cardoso,

ra, Subízar, Valdes Carrillo, Vallarta, orígen de los documentos de crédito Valle, Varela, Zambrano y Zerecero. amortizado, ó sobre que se haya de emitir vale ó billete de nuevo recono-6º Recojer con particular inventario cimiento, se chancele y se le pase tes-

no, con nota circunstanciada de la suma No fué de gravedad, hubo lugar á votar, y se aprobó por unanimidad de los 43 señores siguientes: Alvarez (D. No fué de gravedad, hubo lugar á A.), Amezcua, Anaya (D. J. M.), Azvotar y se aprobó por unanimidad de nar, Ayala, Barragan, Berriel, Bonilla, los 43 señores siguientes: Alvarez (D. Cardoso, Casas, Castañeda, Castillejo, A.), Amezcua, Anaya (D. J. M.), Az-Castro, Cuervo, Cumplido, Enciso, Esnar, Ayala, Barragan, Berriel, Bonilla, candon, Espinosa (D. J. M.), Espinosa Cardoso, Casas, Castañeda, Castillejo, de los Monteros, Espinosa y Urrea, Gar-Castro, Cuervo, Cumplido, Enciso, Es. cía (D. C.), Gasca, Gomez, Huerta, Jicandon, Espinosa (D. J. M.), Espinosa menez Martinez, Ledesma, Lozano, de los Monteros, Espinosa y Urrea, Martinez Zurita, Martinez de Castro, García (D. C.), Gasca, Gomez, Huerta, Ortiz, Ramirez España, Reyes Vera-Jimenez Martinez, Ledesma, Lozano, mendi, Riveroll, Riva Palacio, Rivera, Martinez Zurita, Martinez de Castro, Romero, Subízar, Valdés Carrillo, Va-Ortiz, Reyes Veramendi, Riveroll, Ri- llarta, Valle, Varela, Zambrano y Ze-